

SAF: Servicio de Conciliación Familiar verano 2023

Estimadas familias,

Desde el Servicio de Atención a las Familias se os comunica que, dentro de los programas que dan soporte a las acciones de Conciliación Familiar, se abre el plazo para solicitar la participación en los turnos de la Estancia Programada del Verano que son desarrollados por Plena inclusión Extremadura y la Fundación Caja Badajoz.

Lugar de celebración: Residencia Universitaria de Fundación Caja Badajoz en la localidad de Badajoz.

Fecha programada de la estancia: del 30 de junio al 25 de agosto. No habrá rotación posible y no todos los turnos tendrán la misma capacidad de asistentes. Los periodos previstos son los siguientes:

JULIO	AGOSTO
Del 30 de junio al 7 de julio de 2023	Del 28 de julio al 4 de agosto de 2023
Del 7 al 14 de julio de 2023	Del 4 al 11 de agosto de 2023
Del 14 al 21 de julio de 2023	Del 11 al 18 de agosto de 2023
Del 21 al 28 de julio de 2023	Del 18 al 25 de agosto de 2023

Las condiciones para solicitarla este verano, son las siguientes:

- Los periodos del mes de julio, serán prioritariamente para menores. Y los periodos comprendidos del 4 al 11 de agosto serán, preferentemente, para personas con necesidades de apoyo limitado o intermitente y/o inteligencia límite
- Hay que solicitar cuatro periodos, al menos uno en un mes diferente y ordenado por el orden de prioridad que le interese a la familia.
- El presentar la solicitud no implica concesión del servicio.
- Tendrán prioridad aquellas solicitudes que estén cumplimentadas completamente según las instrucciones dadas.

Coste del servicio:

Para personas menores de edad la estancia es gratuita.

Para personas adultas será de 160 euros por periodo.

Si se solicitan más periodos, la aportación familiar será la suma del coste de todos los periodos concedidos.

El abono del coste del servicio se hará una vez se confirme la admisión del solicitante a la asociación; en el comunicado de admisión se indicará la fecha máxima para hacerlo y el número de cuenta para hacer el ingreso.

Será necesario enviar comprobante a Plena inclusión Extremadura del abono en tiempo y forma, la no realización del mismo conllevará la baja del usuario en el turno o turnos correspondientes.

No habrá transporte ofrecido por la Federación, sino que cada usuario deberá llegar por sus medios a la instalación el día y a la hora comunicada. Se darán más especificaciones con la resolución de la concesión de la plaza.

Enlace para la solicitud:

<https://form.jotform.com/220461798716363>

También podréis acceder a través de este código QR



Podéis recibir más información preguntando en AEXPAINBA, en el servicio de Atención a las Familias (SAF). España Pérez del Barco. ebarco@inteligencialimite.org TLF: 924241414

Un saludo,

15/05/2023

EI SAF.